

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 181** *Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Sant Jordi (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Castellón» número 143, de 29 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y en el boletín número 153, de 22 de diciembre de 2022, las bases específicas, que han de regir la convocatoria de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, según lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2 y clase Auxiliar, con jornada completa de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, con jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón, con jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial, con jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Vigilante, con jornada completa, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Limpiadora, fijas discontinuas con jornada parcial de 10 horas semanales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpiadora, con jornada parcial de 16 horas semanales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cocinera, fija discontinua con jornada parcial de 30 horas semanales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitora de la Unidad de Respiro, con jornada parcial de 10 horas semanales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Sant Jordi, 22 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Ivan Sánchez Cifre.